

Rad No.: 25-240-163507

Barranquilla, 24/12/2025

Señor(a)

KATHERINE ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ  
[diobaldosarmientovasquez@gmail.com](mailto:diobaldosarmientovasquez@gmail.com)

Calle 130 No. 9 - 87 Torre 6 Apartamento 303  
Barranquilla

Contrato: 66898674

Asunto: Solicitud de Información Seguro Integral Cáncer.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 18 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. 25-031872, relativa al Seguro Integral Cáncer - CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 130 No. 9 - 87 Torre 6 Apartamento 303 de Barranquilla, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria por la deudora al adquirir el crédito Brilla en el mes de noviembre de 2025.

En cuanto al amparo de Seguro Integral Cáncer es importante mencionar que, los beneficios de seguro son los siguientes:

- Diagnóstico de cáncer: Se paga un valor de \$6.000.000 por diagnóstico de cáncer al asegurado.
- Muerte por cualquier causa: Paga \$3.000.000 por fallecimiento a sus beneficiarios.
- Programa de prevención: El cliente tiene acceso a 3 programas como lo son nutrición, clases de cocina y psicología 24/7 ingresando al enlace <https://brillaseguro.com/inicia-sesion>.

Para adquirir el condicionado del seguro Integral Cáncer CARDIF lo puede descargar de la página web. <https://www.brillagascaribe.com/seguros/segurointegralcancer>.

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P. inició el proceso de anulación del Seguro Integral Cáncer - CARDIF el día 2 de diciembre de 2025, por lo cual no se verá reflejado para su próxima facturación.

Es de aclarar que, en el citado contrato no se están realizando cobros por concepto de seguro factura protegida.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73  
235114573